INFORME DEL COMISARIO

Señores

SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA.

Ciudad,-

Att.: Junta General de Accionistas

En concordancia con lo dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el Ejercicio económico del año 2.012 de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuadas, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
- 6. El Orden del Día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
- 7. la utilidad del ejercicio 2012 liquida a disposición de los socios es de \$ 11.429,36

8. En mi opinión puedo manifestar que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA al 31 de diciembre de 2012, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Regulaciones Legales, Los Príncipios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información financiera permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Doris Maru Manrique Serrano

Comisario

C.C. 0916434251 REG. G 7836